Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 04 de abril de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD N° 08 "Servicios Ceremoniales y Gastronómicos" ID N° 303.434

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **N° 08 "Servicios Ceremoniales y Gastronómicos" ID N° 303.434,** a través de la modalidad de **Contratación Directa.**

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 02/2016 de fecha 04/01/2016 indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Joel D. Morel Ferreira, Econ. Víctor González Genes y Lic. Lidio Trinidad Benítez. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de Apertura de Ofertas.**

La apertura se realizó el día 14 de marzo de 2016 a las 09:20 horas, conforme al acta de apertura N° 05/2016, y donde se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Precio Total (lote1 + Lote2) (IVA Incluido)
El REY de Aldo A. Acosta Gauto	**50.208.000.-**

2) **Verificación de los Documentos Sustanciales**

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	**El REY**
Formulario de Oferta y Listado de Precio.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 ley 2051/03	Cumple
Documentos que Acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple

3) **Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.**

Precio Total de las Ofertas	**El REY**
LOTE 1	40.708.000.-
LOTE 2	9.500.000.-

Según el cuadro de precios total de ofertas, la oferta más baja (Lote: 01 y 02) corresponde a la presentada por la firma **El REY de Aldo A. Acosta Gauto,** por lo cual, de conformidad a los dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4) **- Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **El REY de Aldo A. Acosta Gauto**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel D. Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

I – **Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC.**

Documentos	**El REY**
Declaración Jurada sobre Derechos de los Menores	Cumple
Copia de RUC y Constancia de RUC	Cumple
Patente Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario o Último pago de IVA y Último pago de Renta.	Cumple

II – **Capacidad Técnica.**

Documentos	**El REY**
Presentación de Declaración Jurada, aclarando que cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio objeto de la licitación de acuerdo a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas.	Cumple

III – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

En primer lugar se, verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, que conforme a la verificación se constata que la firma **El REY de Aldo A. Acosta Gauto** ha presentado de forma satisfactoria dicho documento.

Conforme a la verificación realizada **No se Constata** (sin registros) en la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la firma (**El REY de Aldo A. Acosta Gauto**), por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece el Art. 40° de la Ley 2.051/03 y el Art. 60° de la Ley 1.626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

IV – **Experiencia.**

Documentos	**El REY**
Presentación de copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber prestado servicios de Catering o Eventos, ejecutados satisfactoriamente, ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, de los años 2014 o 2015.	Cumple

5) **Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

LOTE 1 (Servicios Gastronómicos)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	**El REY**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados surtidos en bandejas herméticamente cerradas con papel film por 100 unidades.	Cumple
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados Especiales en bandejas herméticamente cerradas con papel film por 100 unidades.	Cumple
3	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces surtidos el 100 en bandejas herméticamente cerradas con papel film por 100 unidades.	Cumple
4	90101603-008	Jugos Naturales en jarras de vidrio con tapa por 1 Litro.	Cumple
5	90101603-018	Provisión de Cocido Negro en termos de 1litro.	Cumple
6	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche en termos de 1litro.	Cumple
7	90101603-023	Provisión de Café c/ leche en termos de 1litro.	Cumple
8	90101603-014	Provisión de Azúcar de 1 kilo.	Cumple
9	90101603-022	Provisión de Café Negro de 500gr.	Cumple
10	90101603-027	Provisión de Agua Mineral s/ gas botella de 500 ml.	Cumple
11	90101603-028	Provisión de chipa en bandejas de 1kilo.	Cumple

Lic. Víctor González Torres
Jefe de Ejecución Presupuesto
Facultad P - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. José David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

LOTE 2 (Servicios Ceremoniales)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	**El REY**
1	90151802-006	Alquiler de plástico sin posa brazos para Evento	Cumple
2	90151802-021	Alquiler de Mesa de madera.	Cumple
3	90151802-004	Alquiler de mantel (Tela fina).	Cumple
4	90151802-004	Alquiler de pollerón (Tela fina).	Cumple
5	90151802-011	Alquiler de Vasos de Vidrio para agua	Cumple
6	90151802-002	Alquiler de Toldos de 6x 6mt. forrados en tela.	Cumple
7	90151802-035	Decoración de Salón Auditorio con telas y flores artificiales	Cumple
8	90151802-035	Decoración de Stand para Expo Carreras con telas	Cumple
9	90151802-042	Corona de flores naturales surtidas con cinta y letras doras	Cumple
10	90151802-048	Centro de mesa de flores naturales surtidas	Cumple
11	90151802-006	Alquiler de plástico sin posa brazos para Evento	Cumple

6)- **Evaluación y Adjudicación**

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y;

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Considerando las ofertas presentadas, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3)- Presente el precio evaluado como la más baja; y

Atendiendo la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar:

A la firma **EL REY** de Aldo Andrés Acosta Gauto con **RUC: 4104621-8** del llamado **N° 08 "Servicios Ceremoniales y Gastronómicos"**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto en el Lote 01 de **Gs. 40.708.000** (guaraníes cuarenta millones setecientos ocho mil) y en el Lote 02 por un monto de **Gs. 9.500.000** (guaraníes nueve millones quinientos mil), por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado.

Por tanto el monto total máximo adjudicado asciende a **Gs. 50.208.000.-** (guaraníes cincuenta millones doscientos ocho mil) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria

Ing. Joel D. Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas